



Diccionario Digital de Lengua de Señas Argentina (2° parte).

EQUIPO:

Directora: Ana M. Sisti - *Co-directora:* Andrea Suraci – *Investigadoras:* Gabriela Guzmán - M. del Carmen Torre – Beatriz Pellegrini - *Becaria:* Patricia Fabrello - *Técnicos:* Mariam Keim - M. Alejandra Cornejo Piña – Virginia Sosa - Marisol Mendoza – Fátima Cossio – Yésica Visino - M. Alejandra Ramos – Paula Gallardo Bouzada - M. Rosa Accinelli – Nancy Coronel - Emiliano Medina – Dolores Pascualetti – Lucía Rueda Sánchez – Celia Nahum.

PALABRAS CLAVES:

Lengua de Señas - Cultura Sorda - Comunidad Sorda - Diccionario LSA.

RESUMEN TÉCNICO:

La implementación de la Tecnicatura en Interpretación en Lengua de Señas que se dicta en la Facultad de Educación Elemental y Especial, y los proyectos realizados anteriormente: Estrategias Comunicativas en Lengua de Señas Argentina (2007-2009; cod. 06/H91) y Estrategias Comunicativas utilizadas por los Intérpretes de Lengua de Señas Argentina en Mendoza (2009-2011; cod. 06/H112), Diccionario Digital de Lengua de Señas (1ra parte) (2011/2013; cod 06/H132), este último en particular, revelan la necesidad de profundizar en conceptos tan específicamente lingüísticos como lo son los elementos que conforman un diccionario de lengua de señas: aspectos fonológicos, léxicos, morfológicos, sintácticos, semánticos y pragmáticos. El uso de las tecnologías multimediales favorecen, considerablemente el acercamiento no sólo de la comunidad sorda a la información, sino de todos aquellos que se encuentran en contacto con dicha comunidad. La elaboración del diccionario digital en lengua de señas argentina elaborado hasta el momento ha permitido ayudar a : a) Legitimar la lengua de señas argentina revirtiendo la situación sociolingüística actual en la que se encuentra la comunidad sorda de Argentina en general y de Mendoza en particular; b) Añadir información lingüística específica al estudio de dicha lengua e señas; c) Contribuir a

preservar el patrimonio lingüístico de la comunidad sorda de Mendoza; d) Se convierte en un valioso elemento de estudio de la lengua no sólo para miembros de la comunidad sorda, sino además para padres, estudiantes, docentes, intérpretes y para todo aquel que desee relacionarse con ella nuestra provincia. De hecho cabe destacar, que nuestra provincia es la pionera que posee una ley que reconoce a la Lengua de Señas como patrimonio lingüístico de la Comunidad Sorda. La continuidad del presente proyecto plantea con un enfoque metodológico cualitativo que permita la participación de todos los actores involucrados, dado que la propuesta ha surgido de los grupos de docentes de la carrera, de egresados, alumnos de dicha Tecnicatura y de miembros de la Comunidad Sorda de Mendoza. Por ello se piensa una investigación que permita analizar en profundidad, con colaboración tanto de lingüistas como de personas de la Comunidad Sorda de Mendoza, el análisis fonológico - sintáctico - semántico y pragmático de las señas que aún no han sido incorporadas al mismo, así como la posibilidad de agregar los neologismos que surgen dentro de la Comunidad Sorda a partir del acceso de sus miembros a ámbitos universitarios. Los supuestos que guían la investigación se refieren a que es posible generar elementos teóricos y materiales de análisis respecto de la temática, específicamente sobre la Lengua de Señas Argentina, en especial de nuestra provincia.-